

RESOLUCIÓN NO. PCI-DCP-REF-PAC-2024-077

REFORMA PAC 2024

ECO. RICHARD CALDERÓN SALTOS
PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA

CONSIDERANDO:

- Que**, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;
- Que**, el artículo 240 Ibidem, establece también que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que**, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador señala que "*Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.*";
- Que**, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en el inciso primero del Art. 5, relacionado a la autonomía, señala que: "*La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria...*";
- Que**, el artículo 28 Ibidem, con respecto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en su parte pertinente establece que: "*Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.*";
- Que**, el artículo 49 del mismo cuerpo legal, en lo que tiene que ver al Prefecto o Prefecta Provincial, determina que: "*El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial, elegido en binomio con el viceprefecto o viceprefecta por votación popular, de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstos en la ley de la materia electoral.*";



Que, entre las atribuciones del prefecto o prefecta provincial, señaladas en el COOTAD, en sus literales a), h) y k) de su artículo 50, determinan lo siguiente: *“a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado provincial. La representación judicial la ejercerá juntamente con el procurador síndico; h) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; y, k) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo con la ley...”*; entre otras atribuciones establecidas en esta disposición legal;

Que, el numeral 9ª del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad de las entidades y organismos que son parte del sistema nacional de contratación pública (...)”*;

Que, el numeral 16 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, reconoce como Máxima Autoridad a quien ejerce administrativamente la representación legal de la Entidad Contratante;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“(...) De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.”*;

Que, en el artículo 6 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación (...)”*;

Que, en el artículo 43 ibidem, establece: *“(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”*;

Que, mediante Resolución No. PCI-DCP-2024-001, de fecha 11 de enero de 2024, se aprueba el Plan Anual de Contratación PAC 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura y dispone a la Dirección de Contratación Pública su publicación en el portal informático de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec y a la Subdirección de Tecnologías de la Información que es parte de la Dirección General Administrativa la publicación en la página web de la Prefectura Ciudadana de Imbabura;

Que, mediante memorando Nro. PCI-DGDGYDH-2024-0440-M, de fecha 17 de julio de 2024, la Directora General de Género y Derechos Humanos, remite el informe de sustento de reforma POA y PAC 2024, de la Dirección General de Género y Derechos Humanos, mediante el cual solicita al Director General de Planificación: *“... se proceda con la reforma al POA, PAC Y Presupuesto 2024, con la siguiente información: ...”*



Que, mediante memorando Nro. PCI-DGDGYDH-2024-0444-M, de fecha 19 de julio de 2024, la Directora General de Género y Derechos Humanos, remite en alcance al memorando Nro. PCI-DGDGYDH-2024-0440-M, la ampliación de la justificación técnica de la quinta reforma POA y PAC 2024, de la Dirección General de Género y Derechos Humanos”.

Que, mediante oficio No PCI-DGPL-2024-0096-O, de fecha 22 de julio de 2024, la Dirección General de Planificación remite al economista Richard Calderón Saltos, Prefecto de Imbabura, el informe previo de Reforma al POA, PAC y PRESUPUESTO 2024 de la Dirección General de Género y Derechos Humanos. "Traspaso de Crédito - Inclusión - Modificación PAC", a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa Anual 2024, solicito *“...una vez verificado los rubros dentro del presupuesto, se considere autorizar la reforma POA, PAC y PRESUPUESTO 2024, de acuerdo con la documentación que se adjunta.”*;

Que, mediante memorando PCI-P-2024-0196-M, de fecha 24 de julio de 2024, el economista Richard Calderón Saltos, Prefecto de Imbabura, remite a la Directora de Contratación Pública la autorización de la Reforma al POA, PAC y PRESUPUESTO 2024. Dirección General de Género y Derechos Humanos. "Traspaso de Crédito - Inclusión - Modificación PAC" y autoriza *“...TRASPASOS DE CRÉDITO - INCLUSION - MODIFICACIÓN PAC 2024 de los siguientes rubros, con la finalidad de que se proceda con el inicio del proceso de contratación respectivo : ...”*

Que, en observancia de los principios constitucionales que regulan las compras gubernamentales en el Ecuador, en particular el de oportunidad y de legalidad, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, al surgir un nuevo requerimiento, el cual no pudo ser planificado, éste deberá respetar el ordenamiento jurídico vigente previo a la determinación de un proceso de adquisición, esto es la reforma al Plan Anual de Compras del año 2024;

En ejercicio de las atribuciones, contenidas por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, y demás legislación vigente;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación, correspondiente al año fiscal 2024, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y según lo solicitado por la Dirección General de Género y Derechos Humanos, mediante Memorandos PCI-DGDGYDH-2024-0440-M y PCI-DGDGYDH-2024-0444-M, su contenido y anexos justificativos referidos en los considerandos de la presente Resolución, de conformidad al siguiente detalle:



PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC ANIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	MOTIVO DE LA REFORMA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	COSTO TOTAL	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)
730814	154001132	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de semilla de espinacas en presentación de 500 gramos PAC 374	8	Unidad	20	160		S	
730814	154001130	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de semilla de coliflor en presentación de 500 gramos PAC 375	8	Unidad	20	160		S	
730814	154001126	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de semilla de cebolla cabezona roja en presentación de 500 gramos PAC 377	8	Unidad	20	160		S	
730814	154001139	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de semilla de pimentón en presentación de 500 gramos PAC 378	8	Unidad	20	160		S	
730814	154001142	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de semilla de rabanos rojos en presentación de 500 gramos PAC 379	8	Unidad	20	160		S	
730814	154001148	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de semilla de zanahorias en presentación de 500 gramos PAC 381	8	Unidad	20	160		S	
730814	154001151	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de semillas de acelga en presentación de 500 gramos PAC 382	8	Unidad	20	160		S	
730814	154001240	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de semillas de lechuga lisa en presentación de 500 gramos PAC 384	8	Unidad	20	160		S	
730814	016201613	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de semilla de cilantro en presentación de 500 gramos. PAC 503	8	Unidad	20	160		S	
730814	019400011	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de semilla de remolacha en presentación de 500 gramos PAC 504	8	Unidad	20	160		S	
730814	0154001241	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de semilla de lechuga morada en presentación de 500 gramos PAC 505	8	Unidad	20	160		S	
730814	0153001143	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de semilla árboles frutales (limón) PAC 506	14	Unidad	20	280		S	
730814	429430011	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de malla de sarán 50% paso de luz (ancho 4.2m x100m de largo) PAC 507	8	Unidad	197,37	1578,96		S	
730814	229300111	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de canecas de suero de leche para la elaboración de abono agroecológico PAC 508	8	Unidad	20	160		S	
730814	429992039	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de recipiente plástico para almacenamiento tipo cilindro de capacidad de 200 litros PAC 509	40	Unidad	45	1800		S	
730832	35260312529	Bien	INCLUSION / CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de dispositivos para odontología: Anestésico tópico, roxicaina en spray (lidocaina base 10%), frasco con dispositivo accionador, frasco 115 ml. PAC 581	2	Unidad	7	14			S
730404	871100212	Servicio	ELIMINAR PAC	Contratación servicio de mantenimiento de equipos de laboratorio clínico: Microscopio Binocular de la Dirección de Género y Derechos Humanos PAC 517	1	Unidad	100	100		S	
730404	871100212	Servicio	ELIMINAR PAC	Contratación servicio de mantenimiento de equipos de laboratorio clínico: Fotómetro, de la Dirección de Género y Derechos Humanos PAC 518	1	Unidad	250	250		S	
730404	871100212	Servicio	ELIMINAR PAC	Contratación servicio de mantenimiento de equipos de laboratorio clínico: Centrífuga de 6 Tubos, de la Dirección de Género y Derechos Humanos PAC 520	1	Unidad	100	100		S	
730404	871100212	Servicio	ELIMINAR PAC	Contratación servicio de mantenimiento de equipos de laboratorio clínico: Contador Hematológico, de la Dirección de Género y Derechos Humanos PAC 522	1	Unidad	250	250		S	
730404	871100212	Servicio	ELIMINAR PAC	Contratación servicio de mantenimiento de equipos de laboratorio clínico: Autoanizador de Química, de la Dirección de Género y Derechos Humanos PAC 524	1	Unidad	200	200		S	
730404	871100212	Servicio	ELIMINAR PAC	Contratación servicio de mantenimiento de equipos de laboratorio clínico: Micropipetas Automáticas, de la Dirección de Género y Derechos Humanos PAC 525	7	Unidad	50	350		S	
730810	3529010922	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de dispositivos médicos para laboratorio clínico: Aplicador con algodón en un extremo, 10 cm - 15 cm x 2 mm, no estéril. PAC 608	2000	Unidad	0,05	100		S	
730832	354400211	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de dispositivos para odontología: Ácido Ortofosfórico 37%, agente grabador de ácido orto-fosfónico al 37%, descartable, jeringa. PAC 579	12	Unidad	10	120		S	
730832	354400213	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de dispositivos para odontología: Adhesivo para resina, adhesivo universal para técnica de grabado total, selectivo del esmalte o autograbado, frasco 3 gramos. PAC 579	4	Unidad	25	100		S	
730832	4815009177	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de dispositivos para odontología: Aguja tipo carpule, 27 g, 0,8 mm, agujas para anestésico, agujas pediátricas cortas y medias, estéril, descartable. PAC 580	400	Unidad	0,2	80		S	
730832	4813009125	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de dispositivos para odontología: Elevador recto fino de raíz, de acero quirúrgico. PAC 582	3	Unidad	15	45		S	
730832	4813009170	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de dispositivos para odontología: Fresas diamantadas, instrumento de corte rotatorio de grano grueso, mediano y fino, para turbina. Punta de lápiz. PAC 583	20	Unidad	1,5	30		S	
730832	4813009170	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de dispositivos para odontología: Fresas diamantadas, instrumento de corte rotatorio de grano grueso, mediano y fino, para turbina, Troncónicas. PAC 584	20	Unidad	1,5	30		S	
730832	4813009170	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de dispositivos para odontología: Fresas diamantadas, instrumento de corte rotatorio de grano grueso, mediano y fino, para turbina. Redondas. PAC 585	20	Unidad	1,5	30		S	
730832	3544002117	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de dispositivos para odontología: Ionómero de vidrio de restauración de autocurado, polvo granulado y líquido. PAC 586	35	Unidad	35	1225		S	
730832	3544002131	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de dispositivos para odontología: Resina fluida nano híbrida de fotocurado, para dientes anteriores, color A1, jeringa. PAC 587	2	Unidad	15	30		S	



PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC ANIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	MOTIVO DE LA REFORMA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	COSTO TOTAL	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)
730832	3544002131	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de dispositivos para odontología: Resina fluida nano híbrida de fotocurado, para dientes anteriores, color A2, jeringa. PAC 588	2	Unidad	15	30		S	
730832	3544002131	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de dispositivos para odontología: Resina fluida nano híbrida de fotocurado, para dientes anteriores, color A3, jeringa. PAC 589	2	Unidad	15	30		S	
730832	3544002131	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de dispositivos para odontología: Resina compuesta nano híbrida de fotocurado, para dientes anteriores, color A1. PAC 590	2	Unidad	32	64		S	
730832	3544002131	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de dispositivos para odontología: Resina compuesta nano híbrida de fotocurado, para dientes anteriores, color A2. PAC 591	2	Unidad	32	64		S	
730832	3544002131	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de dispositivos para odontología: Resina compuesta nano híbrida de fotocurado, para dientes anteriores, color A3. PAC 592	2	Unidad	32	64		S	
730832	3544002131	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de dispositivos para odontología: Resina compuesta nano híbrida de fotocurado, para dientes posteriores jeringa, colores A1. PAC 593	4	Unidad	35	140		S	
730832	3544002131	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de dispositivos para odontología: Resina compuesta nano híbrida de fotocurado, para dientes posteriores jeringa, colores A2. PAC 594	3	Unidad	35	105		S	
730832	3544002131	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de dispositivos para odontología: Resina compuesta nano híbrida de fotocurado, para dientes posteriores jeringa, colores A3. PAC 595	3	Unidad	35	105		S	
730810	481500021	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de dispositivos médicos para laboratorio clínico: Aguja toma múltiple, para extracción de sangre al vacío. PAC 605	4000	Unidad	0,11	440		S	
730810	3529010736	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de dispositivos médicos para laboratorio clínico: Hidróxido de potasio - KOH al 10%, frasco por 100ml. PAC 612	2	Unidad	10	20		S	
730810	3529010736	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de dispositivos médicos para laboratorio clínico: Kit para tinción gram, frasco por 500ml. PAC 613	2	Unidad	25	50		S	
730810	371950017	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de dispositivos médicos para laboratorio clínico: Puntas de laboratorio, amarillas precalibradas. PAC 616	2000	Unidad	0,01	20		S	
730810	371950017	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de dispositivos médicos para laboratorio clínico: Puntas de laboratorio, azules precalibradas. PAC 617	200	Unidad	0,14	28		S	
730810	371950017	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de dispositivos médicos para laboratorio clínico: Puntas de laboratorio, blancas precalibradas. PAC 618	2000	Unidad	0,01	20		S	
730810	3529010770	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de dispositivos médicos para laboratorio clínico: Reactivos/kit para determinación de ácido úrico. PAC 619	1	Unidad	40	40		S	
730810	3529010727	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de dispositivos médicos para laboratorio clínico: Reactivos/kit para determinación de antígeno prostático específico total (PSA) (Inmunofluorescencia). PAC 620	58	Unidad	120	6960		S	
730810	3529010796	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de dispositivos médicos para laboratorio clínico: Reactivos/kit para determinación de colesterol total. PAC 621	1	Unidad	70	70		S	
730810	3529010760	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de dispositivos médicos para laboratorio clínico: Reactivos/kit para determinación de creatinina. PAC 622	1	Unidad	30	30		S	
730810	3529010706	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de dispositivos médicos para laboratorio clínico: Reactivos/kit para determinación de glucosa. PAC 623	1	Unidad	30	30		S	
730810	35290107117	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de dispositivos médicos para laboratorio clínico: Reactivos/kit para determinación de triglicéridos (TG). PAC 624	1	Unidad	80	80		S	
730810	35290107120	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de dispositivos médicos para laboratorio clínico: Reactivos/kit para determinación de urea. PAC 625	1	Unidad	30	30		S	
730810	3529010780	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de dispositivos médicos para laboratorio clínico: Soluciones limpiadoras para analizadores hematológicos, solución detergente, por 1 litro. PAC 626	6	Unidad	65	390		S	
730810	3529010778	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de dispositivos médicos para laboratorio clínico: Soluciones limpiadoras para analizadores hematológicos, solución isotónica, 20 litros. PAC 627	3	Unidad	85	255		S	
730810	3529010779	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de dispositivos médicos para laboratorio clínico: Soluciones limpiadoras para analizadores hematológicos, solución lizante, por 500ml. PAC 628	6	Unidad	185	1110		S	
730810	369200011	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de dispositivos médicos para laboratorio clínico: Tira adhesiva redonda, cinta adhesiva con apósito estéril en el centro, hipoalergénico, descartable. PAC 629	1000	Unidad	0,04	40		S	
730810	3529010730	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de dispositivos médicos para laboratorio clínico: Tira reactiva de orina, 10 parámetros. PAC 630	1000	Unidad	0,45	450		S	
730810	371950013	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de dispositivos médicos para laboratorio clínico: Tubo para extracción de sangre al vacío, de vidrio, tapa lila, 4 ml. PAC 633	600	Unidad	0,15	90		S	
730810	371950013	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de dispositivos médicos para laboratorio clínico: TUBOS DE EPPENDORF, 1.5ml. PAC 634	2500	Unidad	0,02	50		S	
730810	371950013	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de dispositivos médicos para laboratorio clínico: Tubos de trabajo, de vidrio, no contiene anticoagulante. No estéril y descartable. PAC 635	500	Unidad	0,06	30		S	
730810	371950013	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de dispositivos médicos para laboratorio clínico: Tubos tapa roja o amarilla, contiene gel separador y un activador de la coagulación adherido a las paredes del tubo. PAC 636	5000	Unidad	0,22	1100		S	
840113	482610011	Bien	ELIMINAR PAC	Adquisición de equipo de laboratorio Microscopio Binocular para el programa Hampi de la Dirección General de Género y derechos Humanos. PAC 637	1	Unidad	4000	4000			S
730601	831110011	Consultoría	ELIMINAR PAC	Contratación del servicio de consultoría para el desarrollo de productos y herramientas que permitan la implementación y el fortalecimiento del proyecto Warmi Imbabura del Gobierno Provincial de Imbabura. PAC 765	1	Unidad	35000	35000		S	



PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	MOTIVO DE LA REFORMA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	COSTO TOTAL	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)
730204	891211012	Servicio	MODIFICACION VALOR UNITARIO	Contratación servicio de impresión, diagramación y edición del material educacional de la Dirección General de Género y Derechos Humanos. PAC 769	1	Unidad	6500	6500	S		
840104	473310412	Bien	INCLUSION	Adquisición de equipos de periferico para dos Unidades Móviles de Salud. PAC 810	2	Unidad	200	400			S
730205	962200561	Servicio	INCLUSION	Contratación de la logística para el Primer Encuentro Internacional de Parteras. PAC 811	1	Unidad	24300	24300	S		
730235	632300212	Servicio	INCLUSION	Contratación del servicio de alimentación (Menú Tipo I) para el Primer Encuentro Internacional de Parteras. PAC 812	700	Unidad	4	2800	S		
730235	632300212	Servicio	INCLUSION	Contratación del servicio de alimentación (Refrigerios) para el "Encuentro Internacional de Parteras" PAC 813	500	Unidad	2,5	1250	S		
730502	631100012	Servicio	INCLUSION	Contratación del servicio de hospedaje para el "Primer Encuentro Internacional de Parteras" PAC 814	160	Unidad	35	5600	S		
770102	931990011	Servicio	INCLUSION	Contratación del servicio de dosimetría personal de radiología. PAC 815	2	Unidad	150,5	301	S		
840113	481600115	Bien	INCLUSION	Adquisición de un tanque de oxígeno medicinal para la unidad médica móvil. PAC 816	1	Unidad	300	300			S
840113	481500217	Bien	INCLUSION	Adquisición de un equipo de diagnóstico para la unidad médica móvil. PAC 817	1	Unidad	1600	1600			S
730613	929000014	Servicio	INCLUSION	Contratación servicio de capacitación para jóvenes y mujeres emprendedoras usuarias del proyecto Wami Imbabura para el fortalecimiento de emprendimientos en temas de liderazgo y gestión de empresas, desarrollo rápido de productos innovadores, Excel aplicado a los negocios. PAC 818	1	Unidad	6300	6300	S		
730207	836310216	Servicio	INCLUSION	Contratación de pauta de publicidad exterior de alto tráfico en la provincia de Imbabura. PAC 819	1	Unidad	14545,36	14545,36	S		
840107	4522000110	Bien	INCLUSION	Adquisición de tablets. PAC 820	18	Unidad	333,33	5999,94	S		
840104	473310011	Bien	INCLUSION	Adquisición de micrófono inalámbrico. PAC 821	2	Unidad	419	838	S		
840104	451700428	Bien	INCLUSION	Adquisición de cámaras fotográfica y video, más lente de zoom variable. PAC 822	1	Unidad	3270	3270	S		
840104	452200026	Bien	INCLUSION	Adquisición de trípode profesional de cámara. PAC 823	1	Unidad	130	130	S		
840104	472110114	Bien	INCLUSION	Adquisición de sistema de transmisor y receptor de video inalámbrico. PAC 824	1	Unidad	600	600	S		
730804	292200113	Bien	INCLUSION	Adquisición de mochila profesional para cámara. PAC 825	1	Unidad	80	80	S		
840104	371960021	Bien	INCLUSION	Adquisición de luz led RGB de cámara. PAC 826	2	Unidad	415	830	S		
730813	452700025	Bien	INCLUSION	Adquisición de tarjetas SD de 128 G A 190 MBS. PAC 827	4	Unidad	60	240	S		
730811	4529000116	Bien	INCLUSION	Adquisición de cable HDMI A HDMI. PAC 828	2	Unidad	140	280	S		
730811	4529000116	Bien	INCLUSION	Adquisición de cable SDI. PAC 829	2	Unidad	140	280	S		
730811	4621206117	Bien	INCLUSION	Adquisición de extensiones eléctricas de 20 metros. PAC 830	1	Unidad	89	89	S		
730811	4621206110	Bien	INCLUSION	Adquisición de extensiones eléctricas de 10 metros. PAC 831	2	Unidad	49,09	98,18	S		
730811	4621206110	Bien	INCLUSION	Adquisición de cortapicos. PAC 832	2	Unidad	10	20	S		
840104	472200612	Bien	INCLUSION	Adquisición de un conmutador de transmisor en vivo. PAC 833	1	Unidad	550	550	S		
840104	473310311	Bien	INCLUSION	Adquisición de auriculares profesionales con diafragma grande. PAC 834	1	Unidad	110	110	S		
730811	474020111	Bien	INCLUSION	Adquisición de cable RCA. PAC 835	1	Unidad	15	15	S		
730811	474020111	Bien	INCLUSION	Adquisición de cables de sonido de 1/8 a 1/8. PAC 836	2	Unidad	15	30	S		
730811	474020111	Bien	INCLUSION	Adquisición de cable de sonido adaptador XLR hembra a 1/8. PAC 837	1	Unidad	15	15	S		
840107	452900019	Bien	INCLUSION	Adquisición de disco duro externo. PAC 838	1	Unidad	125	125	S		
840107	452200071	Bien	INCLUSION	Adquisición de un computador. PAC 839	1	Unidad	2000	2000	S		
730505	643230011	Servicio	INCLUSION	Contratación del servicio de transporte para el traslado de jóvenes desde las parroquias rurales al encuentro provincial educacional de jóvenes "Conectemos con nuestros derechos". PAC 840	1	Unidad	2000	2000	S		
730502	631100012	Servicio	INCLUSION	Contratación servicio de hospedaje con atención incluida para encuentro provincial educacional de jóvenes "Conectemos con nuestros derechos". PAC 841	1	Unidad	6602	6602	S		



Artículo 2.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública, que proceda a la modificación respectiva del Plan Anual de Contratación en el Portal de Compras Públicas.

Artículo 3.- Notificar a la Dirección General de Género y Derechos Humanos de la presente resolución, a fin de que cumpla con su planificación.

DISPOSICIÓN FINAL. - La presente Resolución entrará en vigor a partir de la suscripción.

Ibarra, 07 de agosto de 2024.

Eco. Richard Calderón Saltos
**PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA**

Elaborado por:	Dra. Elizabeth Uvidia	
Revisado por:	Mgs. Alexandra Gualpa Z	